

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá D.C.,

Abogado
JAIME EDUARDO DELGADO VILLEGAS

ASUNTO	Radicación	09 1017
	Trámite	011
	Evento	378
	Actuación	519,
	Oficio	6
	Folios	6 1 3 9 3 0

Patente de Invención	☒	Patente de Modelo de Utilidad	☐
Vía Nacional	☐		
Vía PCT (Fase Nacional)	☒	Capítulo I	☒
		Capítulo II	☐
No. Solicitud Internacional	PCT/EP07/005669		
Fecha de Presentación Internacional	27/Junio/2007		

Como resultado del Examen de Fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Folios 56 a 102	15/Junio/2003
Reivindicaciones:	Folios 103 a 106	15/Junio/2003
Prioridad:	EP 06014209.8	08/Julio/2009

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de Prioridad porque esta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486) y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

Título de la solicitud: "Formulación líquida de Piretroides".

Expediente 09 1017 1er Art 45

El problema planteado en esta solicitud es la necesidad de proporcionar una composición líquida que comprende piretroides con actividad potente.

Para resolver este problema técnico la solicitud en estudio proporciona La reivindicación 1 consiste en una composición que comprende: (i) al menos un principio activo agroquímico del grupo de los piretroides, (ii) al menos un tensoactivo, (iii) al menos un disolvente no miscible en agua.

El objeto de la presente Solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): A01N 53/00.

4. Reivindicaciones relativas a un uso o a un segundo uso (Art 14 y 21 D 486)

El uso de las composición de conformidad con la reivindicación 1 mencionado en las reivindicaciones 5, y 10 no es patentable de conformidad con el con el Art 14 de la decisión 486.

Aunque las reivindicaciones 4 y 9 se presentan como reivindicaciones de proceso, estas hacen referencia al uso de la composición que comprende piretroides de la reivindicación 1 en organismos vivos no deseados. Es evidente que la llamada etapa de "el esparcimiento... sobre plantas" corresponde a la forma de usar la composición. Por lo tanto dicho método no es patentable a partir del artículo 14 de la Decisión 486. Sírvase retirar dichas reivindicaciones de la solicitud.

Se le aclara al solicitante que un proceso cuya única etapa es una aplicación o esparcir una composición, corresponde a un uso de dicha composición. Sírvase retirar dichas reivindicaciones de la solicitud.

5. De la Solicitud de Patente

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

El capítulo reivindicatorio actualmente no es claro porque se menciona una composición que comprende: (i) al menos un principio activo agroquímico del grupo de los piretroides, (ii) al menos un tensoactivo, (iii) al menos un disolvente no miscible en agua, sin embargo, no menciona la proporción en la que se encuentra presente cada uno de ellos. Se le recuerda al solicitante que una composición debe ser definida en función de sus características técnicas esenciales las cuales corresponden a sus ingredientes esenciales (en este caso el nombre específico de cada uno de los compuestos utilizados para preparar la composición) y la proporción específica y bien delimitada en la que se encuentra cada uno de ellos. Se requiere entonces que el solicitante modifique la totalidad del pliego reivindicatorio de manera tal que se mencione de manera específica cada uno de los compuestos de la composición y la proporción en la que se encuentran.

El capítulo reivindicatorio carece de claridad porque las expresiones "al menos", "piretroides", "tensoactivo", "disolvente orgánico no misible en agua" son ambiguas, abarcan un gran número de compuestos que no encuentran un debido sustento en el capítulo descriptivo y no permiten entender el alcance de la invención. Se requiere entonces que el solicitante limite cada una de las expresiones antes mencionadas al número de compuestos presentes en la composición y al nombre específico de cada uno de los compuestos presentes en la composición.

6. Determinación del Estado de la Técnica

El Estado de la Técnica se determinó con base en la Fecha de Presentación de la Solicitud de Prioridad: Julio 08 de 2009 y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Item	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	ES2144618T3	NOVEL EMULSIFIABLE CONCENTRATES CONTAINING ONE OR MORE PESTICIDES	16/Junio/2000
D2	US2004063583A1	Pesticidal emulsifiable concentrate	01/Abril/2004
D3	US5334585A	Pyrethroid microemulsion compositions and method for controlling insects therewith	02/Agosto/1994

D1

http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?DB=EPODOC&II=0&ND=3&adjacent=true&locale=en_EP&FT=D&date=20000616&CC=ES&NR=2144618T3&KC=T3 enseña un concentrado emulsificable que comprende (página 1, línea): Uno o varios piretroides como deltametrin, ciflutrin, un sistema tensoactivo emulsionante, Un disolvente como lactato de etil-hexilo.

D2

http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?DB=EPODOC&II=0&ND=3&adjacent=true&locale=en_EP&FT=D&date=20040401&CC=US&NR=2004063583A1&KC=A1 revela un concentrado emulsificante que comprende: Piretroides, Un sistema tensoactivo aniónico o no-iónico, un sistema tensoactivo aniónico o no-iónico, un éster aromático no miscible en agua Concentrado emulsificante que comprende (párrafo 0005 - 0019).

D3

http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?DB=EPODOC&II=0&ND=3&adjacent=true&locale=en_EP&FT=D&date=19940802&CC=US&NR=5334585A&KC=A enseña una microemulsión que comprende (columna 1, líneas 45-68; columna 2, líneas 1-10): Piretroides, Tensoactivos Alcoxilato de alcohol, Solvente orgánico

7. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 1 consiste en una composición que comprende: (i) al menos un principio activo agroquímico del grupo de los piretroides, (ii) al menos un tensoactivo, (iii) al menos un disolvente no miscible en agua.

Comparación de las características técnicas **esenciales**, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D1	D2
composición que comprende:	Concentrado emulsificable que comprende (página 1, línea):	Concentrado emulsificante que comprende (párrafo 0005 - 0019).
(i) al menos un principio activo agroquímico del grupo de los piretroides	Uno o varios piretroides como deltametrin, ciflutrin.	Piretroides
(ii) al menos un tensoactivo	Un sistema tensoactivo emulsionante	Un sistema tensoactivo aniónico o no-iónico
(iii) al menos un disolvente no miscible en agua.	Un disolvente como lactato de etil-hexilo.	Un éster aromático no miscible en agua

Las características esenciales de la composición mencionada en la reivindicación 1 ya habían sido divulgadas las anterioridades del estado de la técnica D1 y D2 porque:

El documento D1 el cual enseña un concentrado emulsificable que comprende (página 1, línea): Uno o varios piretroides como deltametrin, ciflutrin, un sistema tensoactivo emulsionante, Un disolvente como lactato de etil-hexilo.

El documento D2 revela un concentrado emulsificante que comprende: Piretroides, Un sistema tensoactivo aniónico o no-iónico, un sistema tensoactivo aniónico o no-iónico, un éster aromático no miscible en agua Concentrado emulsificante que comprende (párrafo 0005 - 0019).

En consecuencia la reivindicación 1 actualmente presentada carece de novedad.

La reivindicación dependiente 2 no menciona alguna característica que haga novedosa la composición de la reivindicación 1 y por tal razón tampoco se le reconoce novedad.

Nivel Inventivo (Art18 D486)

La reivindicación 3 menciona una composición de conformidad con la reivindicación 1 donde el tensoactivo corresponde a un compuesto de fórmula (I)
 $R-O(-AO)_mR'$ (I)

Comparación de las características técnicas **esenciales**, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D1	D2	D3
composición que comprende:	Concentrado emulsificable que comprende (página 1, línea):	Concentrado emulsificante que comprende (párrafo 0005 - 0019).	Microemulsión que comprende (columna 1, líneas 45-68; columna 2, líneas 1-10):
(i) al menos un principio activo agroquímico del grupo de los piretroides	Uno o varios piretroides como deltametrin, ciflutrin.	Piretroides	Piretroides
(ii) al menos un tensoactivo alcoxinato	Un sistema tensoactivo emulsionante	Un sistema tensoactivo aniónico o no-iónico	Tensoactivos Alcoxilato de alcohol

de alcohol de fórmula (I): $R-O-(-AO)_mR'$ (I)			
(iii) al menos un disolvente no miscible en agua.	Un disolvente como lactato de etil-hexilo.	Un éster aromático no miscible en agua	Solvente orgánico

Los documentos pertenecientes al estado de la técnica de la invención descrita en la reivindicación 3 corresponden a D1, D2 y D3 porque:

El documento D1 el cual enseña un concentrado emulsificable que comprende (página 1, línea): Uno o varios piretroides como deltametrin, ciflutrin, un sistema tensoactivo emulsionante, Un disolvente como lactato de etil-hexilo.

El documento D2 revela un concentrado emulsificante que comprende: Piretroides, Un sistema tensoactivo aniónico o no-iónico, un sistema tensoactivo aniónico o no-iónico, un éster aromático no miscible en agua Concentrado emulsificante que comprende (párrafo 0005 - 0019).

El documento D3 enseña una microemulsión que comprende (columna 1, líneas 45-68; columna 2, líneas 1-10): Piretroides, Tensoactivos Alcoxilato de alcohol, Solvente orgánico

La diferencia entre la composición definida en la reivindicación 3 y las composiciones enseñadas en las anterioridades D1 a D3 consiste en la selección específica que hace la presente solicitud en el tensoactivo el cual corresponden a los compuestos de fórmula $R-O-(-AO)_mR'$ (I) .

El efecto técnico que logra seleccionar de manera específica los compuestos antes mencionados no puede ser determinado toda vez que no existe alguna evidencia que indique que la presencia de dichos compuestos otorgue alguna ventaja técnica a la composición ahora reivindicada sobre las que ya eran conocidas en el estado de la técnica D1 a D3.

Pro lo tanto, el Problema Técnico Objetivo de la presente solicitud consiste en proporcionar composiciones que contienen piretroides alternativas a las conocidas en los documentos D1, D2 y D3 que comprendan específicamente los compuestos alcoxilato de alcohol de fórmula (I): $R-O-(-AO)_mR'$ (I) .

En consecuencia, la persona medianamente versada en la materia conociendo el problema técnico objetivo y las enseñanzas de las anterioridades D1, D2 y D3 habría derivado de manera obvia la composición de la reivindicación 3 toda vez que que esta corresponde a una simple selección de un alcoxilato de alcohol.

Las reivindicaciones 6-8 no mencionan alguna característica que haga inventiva a la composición antes mencionada y por tal razón tampoco se les reconoce nivel inventivo.

8. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente Solicitud están afectados así:

Item	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	ES2144618T3	1,2 3, 6-8	Novedad Nivel Inventivo
D2	US2004063583A1	1,2 3, 6-8	Novedad Nivel Inventivo
D3	US5334585A	3, 6-8	Nivel Inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (C)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 17 AGO. 2012

Elaborado por: Juan Carlos Cortés García 
Revisado por: Jacqueline Alfonso Roza